



Resolución No. 123-AD-76

Lima, 11 de Marzo de 1976

Vista, la carta de renuncia de registro N°1002 presentada por doña Sara Angélica VARGAS MORENO, sobre renuncia al cargo y pago de Beneficios Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha venido prestando servicios desde el 1° de Enero de 1972 hasta el 12 de Enero de 1976, como Auxiliar de Secretaría en la Dirección Departamental del INRED-Ayacucho, bajo el régimen de la Ley 4916;

Que, mediante carta de fecha 12-01-76, presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37° y 45° del Decreto Ley 20555; y,

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia que formula doña Sara Angélica VARGAS MORENO, al cargo de Auxiliar de Secretaría de la Dirección Departamental del INRED-Ayacucho, con fecha 12 de Enero de 1976.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, el pago de CINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.5,200.00), por concepto de liquidación de sus Beneficios Sociales de Ley, debiéndose descontar el adeudo señalado en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 04.08 "INDEMNIZACIONES" del Programa 1782, Sub-Programa 07, del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
RSS/gcc.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, ASUNTO:
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4236
09 MAY 1976

123

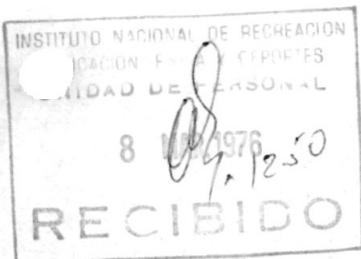
Renuncia y Liquidación de Beneficios Sociales: Trabajador Empleado ANGELICA VARGAS MORENO.

INFORME N° 266-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED:

1. Doña ANGELICA VARGAS MORENO que venía desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Secretaria de la Dirección Departamental del INRED-Ayacucho, ha formulado renuncia al cargo con fecha 12 de Enero de 1976, solicita que se le practique la liquidación de sus Beneficios Sociales.
2. La recurrente ingresó a trabajar al ex-Comité Departamental de Deportes de Ayacucho con fecha 1° de Enero de 1972, habiendo alcanzado hasta el momento de su renuncia 04 años, 11 días, pertenecía al régimen de la ley 4916 y percibía la Remuneración Mensual de la ley 4916.
3. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede - aceptar la renuncia de doña Angélica Vargas Moreno al cargo de Auxiliar de Secretaria de la Dirección Departamental del INRED-Ayacucho, así mismo considera procedente el pago de sus Beneficios Sociales por los -- cuatro años, once días de servicios prestados al ex-Comité Departamental de Deportes de Ayacucho (hoy Dirección Departamental del INRED-Ayacucho)

Lima, 5 de Marzo de 1976.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.

Alto Dirección



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

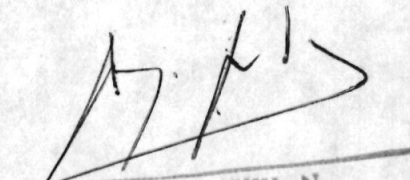
INFORME N° 076-OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Aceptación de renuncia y pago de Beneficios-
Sociales.
FECHA : Lima, Febrero 11 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia al cargo de Auxiliar de Secretaría de la Dirección Departamental del INRED-Ayacucho, a doña SARA ANGELICA VARGAS MORENO y se autoriza el pago respectivo por la liquidación de sus Beneficios Sociales de Ley.

Contando dicho Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente.,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
RSS/gcc.

LIQUIDACION DE SERVICIOS.

NOMBRE : SARA ANGELICA Vargas Moreno
 FECHA DE INGRESO: 1° de Enero de 1972
 FECHA INDEMNIZA-
 TORIA : 12 de Enero de 1976
 TIEMPO DE SERVI-
 CIOS. : 04 años 11 días.
 CARGO : Auxiliar de Secretaria (1/2 tiempo)
 SUELDO : S/. 1,300.00
 MOTIVO : Renuncia Voluntaria

INDEMNIZACION

Cuatro (4) sueldos de s/. 1,300.00
 por 4 años y 11 días de servicios. s/. 5,200.00

MENOS:

1% D.L. 19839 52.00 52.00

LIQUIDO A RECIBIR s/. 5,148.00

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que yo, Sara Angélica VARGAS-MORENO, con Libreta Electoral N°..... y Libreta Militar N°....., he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) el Cheque N°..... a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de CINCO MIL CIENTO CUARENTIOCHO Y 00/100 (s/.5,148.00) correspondiente a la liquidación de mis Beneficios Sociales de Ley.

Asimismo, declaro haber recibido del INRED, todas las obligaciones impuestas por las leyes Sociales aplicables a mi favor y que por dicho concepto, nada tengo que reclamar.

Lima, Febrero 11 de 1976

OCA/UP
 RSS/gcc.

SARA ANGELICA VARGAS MORENO.